Trabajo Fin de Grado (Derecho)

Curso Académico: (2019 / 2020) **Fecha de revisión: 24-04-2020**

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho,

Coordinador/a: ESPINOSA DIAZ, ANA

Tipo: Trabajo Fin de Grado Créditos ECTS : 6.0

Curso : 6 Cuatrimestre :

REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

Los requisitos de matriculación en el fin de grado (TFG) están establecidos en la normativa de la Universidad. Únicamente podrán matricularse los estudiantes que se matriculen de todas las asignaturas pendientes para la finalización de sus estudios.

OBJETIVOS

Los estudiantes deben desarrollar y demostrar su competencia en las siguientes habilidades:

- Conocimiento de materias de Derecho.
- Conocimiento de materias instrumentales
- Capacidad de comunicación escrita
- Capacidad de comunicación oral
- Capacidad de recopilar y analizar información
- Capacidad de aplicar conocimientos a la resolución de problemas prácticos
- Integración de valores éticos y de responsabilidad social

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

Para la elaboración del plan, los alumnos tendrán un tutor personal. Hay dos formas de canalizar la relación con el tutor. El trabajo de fin de grado se estructura en dos Modalidades entre las que el alumno elegirá:

A) MODALIDAD GENERAL: Los alumnos organizados administrativamente de forma análoga a cualquier otra asignatura de grado (matriculación, grupo en aula global, etc). Los distintos grupos estarán asociados a algún área temática, con un tutor especializado en el área concreta. El alumno, al matricularse en uno de estos grupos, implícitamente estará aceptando desarrollar un trabajo dentro del área. Será el alumno quien proponga el tema concreto del trabajo, el cual deberá ser autorizado por el profesor tutor. El número máximo de plazas en cada uno de estos grupos vendrá determinado por la dirección del grado conforme a la normativa de la universidad. El criterio de preferencia para la adscripción al grupo será el expediente académico del estudiante.

B) MODALIDAD ESPECÍFICA: se trata de un trabajo de temática específica a realizar por un único alumno bajo la dirección de un profesor de la Universidad. Los alumnos que deseen realizar este tipo de modalidad deben contactar previamente con el profesor que querrían que desempeñase la labor de tutor. Si éste acepta, el alumno debe presentar al coordinador de la asignatura la solicitud de realización de trabajo específico firmada por el profesor tutor aceptando la supervisión del TFG del alumno para su consideración y aprobación. A efectos de gestión académica, los alumnos se matricularán en el grupo "Modalidad Especifica" de su respectivo grado. Este grupo estará compuesto por todos los alumnos que realicen el TFG bajo la modalidad especifica y se organizará administrativamente como otros grupos.

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

La metodología de enseñanza-aprendizaje será la tutoría. En la misma, el tutor será el consejero que oriente al estudiante sobre las mejores alternativas para elegir a lo largo de la confección del trabajo fin de carrera. Un posible proceso para realizar este tipo de trabajos podría ser el siguiente:

1. Una vez el alumno tiene identificado un tema concreto para el trabajo, el enfoque que se dará al trabajo, así como el tipo de conclusiones a las que se quiere llegar, el estudiante presentará sus ideas al tutor. Si el tutor acepta la idea del estudiante, éste deberá seguir sus consejos e indicaciones para orientar su trabajo.

2. En una primera fase el alumno debe obtener y analizar todas las fuentes de información necesarias para formalizar el problema que desea abordar y generará las bases de datos teniendo presente los objetivos fijados. Como fruto del análisis de la información, y del trabajo de reflexión del alumno, paulatinamente deben ir emergiendo las conclusiones principales del trabajo.

3. El alumno redactará la memoria mediante un documento en el que expondrá el contenido de su trabajo. Se trata de justificar, demostrar y convencer de la forma más clara y efectiva posible, la validez de la metodología, los resultados y las posibles propuestas formuladas.

4. Presentación y defensa de la propuesta de la memoria ante un tribunal académico.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Los TFG serán defendidos en sesiones públicas ante un tribunal. Dicho Tribunal estará formado por profesores expertos en las áreas de conocimiento correspondientes. La nota de TFG vendrá dada por la evaluación de tribunal basándose en el trabajo presentado, el informe del tutor, y la defensa del TFG por el estudiante. La evaluación se plasma en una Rúbrica (matriz) donde se evalúan diferentes habilidades del estudiante.

Existen dos llamamientos para la defensa del TFG. El primero será en enero y el segundo en junio. Únicamente pueden defender el TFG aquellos estudiantes que no tengan créditos pendientes de superar, a excepción de los correspondientes a prácticas externas aún no completadas. Es decir:

En el primer llamamiento y en el segundo llamamiento sólo podrán defender el TFG aquellos estudiantes que en el mes de enero y junio no tengan créditos pendientes de superar, a excepción de los correspondientes a prácticas externas aún no completadas.

Aquellos estudiantes que hubieran matriculado la asignatura y no reunieran este requisito al finalizar el curso académico, podrán dispensar la convocatoria, debiendo proceder a la presentación y defensa del Trabajo Fin de Grado en el curso académico siguiente o, en su caso, en el siguiente llamamiento correspondiente a su titulación.

Los estudiantes también podrán optar por la libre dispensa.

La Universidad utiliza el programa Turnitin Feedback Studio dentro de Aula Global para la entrega de los trabajos de los estudiantes. Este programa compara la originalidad del trabajo entregado por cada estudiante con millones de recursos electrónicos y detecta aquellas partes del texto copiadas y pegadas. Si el estudiante ha realizado correctamente la cita y la referencia bibliográfíca de los documentos que utilice como fuente, Turnitin no lo marcará como plagio.